

# Patrimonio Musical – MÓDULO IV: ESPECIALIDAD EN INTERPRETACIÓN

Criterios y fuentes para la interpretación de la música medieval y renacentista

## GUÍA DOCENTE



# INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

1. Las guías docentes de las asignaturas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía se deben adecuar a los criterios académicos que se concretan en el plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas en el curso académico 2020-21, aprobado en el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el pasado 19 de junio de 2020 .

2. Las guías docentes de las asignaturas recogerán la programación del curso académico 2020-2021 de acuerdo con la modalidad en que se halle verificada en la memoria del correspondiente título, aunque deberán incluir adicionalmente apartados específicos donde se diseñen y planifiquen las adaptaciones de la asignatura a dos posibles escenarios alternativos: por un lado, un escenario de menor actividad académica presencial como consecuencia de la adopción de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal destinadas a limitar el aforo permitido en las aulas(escenario A); y por otro, un escenario de suspensión de la actividad presencial por emergencia sanitaria(escenario B). Este último escenario del plan de contingencia también podrá activarse si las restricciones a los desplazamientos internacionales por motivos sanitarios impiden o dificultan la modalidad presencial.

Adaptaciones de la programación académica al escenario A de menor presencialidad: se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine clases presenciales, clases en línea(sesiones sincronicas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiante.

Adaptaciones de la programación académica al escenario B de suspensión de la actividad presencial: en este caso se acordará la adaptación de las actividades formativas a docencia virtual en todas las materias del programa y se desarrollará a través de los recursos informáticos disponibles en la plataforma de teledocencia de la UNIA.

La activación del plan de contingencia bien en el escenario A o bien en el escenario B, vendrá de la mano, en primera instancia, de las medidas que puedan en su caso establecer las autoridades sanitarias.

3. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.

4. El coordinador/a de cada módulo/asignatura(incluyendo los Trabajos Fin de Máster y Prácticas Curriculares), consensuará con el equipo docente la guía docente siempre en consonancia con el plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía a las situaciones extraordinarias que se deriven de la evolución de la pandemia de la COVID-19, aprobado en la sesión del día 19 de junio de Consejo de Gobierno de la Universidad internacional de Andalucía.

5. Estos coordinadores de asignatura serán los responsables de elaborar las guías de cada asignatura y una vez cumplimentadas las remitirán a la Dirección del Máster y al Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad(en el caso de que ambos cargos no recaigan en la misma persona).

6. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster será la responsable de coordinar el proceso, recabando las guías de los coordinadores y enviando la propuesta, una vez aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad(que levantará acta de la reunión telemática celebrada), a la Comisión de Postgrado, para su visto bueno. Las guías cumplimentadas en su conjunto(incluyendo los apartados de los escenarios A y B) deberán ser enviadas al Vicerrectorado de Postgrado(postgrado@unia.es) antes del 15 de julio de 2020

7. Una vez aprobadas, las guías docentes deberán ser publicadas y darles la difusión oportuna tanto en los espacios virtuales del Máster como en la web oficial de los mismos cara, en última instancia, a garantizar la transparencia de la información a los estudiantes.

Curso Académico:	2021-2022					
Máster:	Patrimonio Musical					
Denominación de la asignatura	Criterios y fuentes para la interpretación de la música medieval y renacentista					
Módulo	MÓDULO IV: ESPECIALIDAD EN INTERPRETACIÓN					
Curso académico	2021-2022					
Tipología	Optativa					
ECTS	<b>Teoría:</b>	2.50	<b>Práctica:</b>	2.50	<b>Total:</b>	5.00
Periodo de impartición	Docencia virtual: del 1 de febrero de 2022 al 30 de mayo de 2022 Sesiones presenciales: 18 y 19 de marzo de 2022					
Modalidad	SEMIPRESENCIAL					
Web universidad coordinadora	<a href="https://www.unia.es/estudiantes/actividades--academicas/todos--los--cursos/item/master--oficial--en--patrimonio--musical--2">https://www.unia.es/estudiantes/actividades--academicas/todos--los--cursos/item/master--oficial--en--patrimonio--musical--2</a>					
Web universidad colaboradora	<a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/static/EP_Management/*/showCard/M68/56/1">https://escuelaposgrado.ugr.es/static/EP_Management/*/showCard/M68/56/1</a> <a href="http://www.uniovi.es/--/master--universitario--en--patrimonio--musical">http://www.uniovi.es/--/master--universitario--en--patrimonio--musical</a>					
Idiomas de impartición	Español					

<b>Profesorado</b>			
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Email</b>	<b>Universidad</b>	<b>Créditos</b>
Ismael Fernández de la Cuesta	chant@idecnet.com	DIVERSOS ORGANISMOS OFICIALES	1.50
María Ascensión Mazuela Anguita	amazuela@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA	1.00
Cecilia Nocilli	cnocilli@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA	1.00
Michael John Noone	michael.noone@bc.edu	INSTITUTO DE HISTORIA DEL CSIC	1.50
<b>TUTORIAS (Coordinador/a de asignatura): Horario y localización</b>			
Dra. Ascensión Mazuela Anguita (Universidad de Granada)			
HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes y miércoles de 10.30 a 13.30			
LOCALIZACIÓN: amazuela@ugr.es, tfno. 958241375, Antiguo Observatorio de Cartuja, despacho 06, Campus			

Universitario de Cartuja, s/n, 18071 Granada

**COMPETENCIAS**

**Básicas y Generales**

CG1 -- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CG4 -- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que, en gran medida, habrá de ser autodirigido o autónomo.

CG5 -- Adquirir una formación avanzada en los ámbitos de la investigación, la gestión, la interpretación y la Enseñanza musicales que permita al alumnado reconocer y ampliar sus capacidades e inquietudes, y atender a las exigencias Máster en Patrimonio Musical de calidad del entorno académico y profesional.

CG8 -- Adquirir la capacidad de juicio crítico que le permita tender a la mejora e innovación en los procesos y los resultados, teniendo como meta la consecución de la excelencia.

CG9 -- Reconocer, tanto en la investigación como en la interpretación, la gestión y la Enseñanza musicales, el valor cultural de la música y del discurso ideológico que se conforma en torno a ella, de forma que en los estudios y tareas profesionales se atienda a los valores relacionados con los derechos fundamentales, la paz, la igualdad y la convivencia, así como en la integración y desarrollo de personas con discapacidad.

**Transversales**

**Específicas**

CD4 -- Conocer los principios básicos de la programación musical aplicados a los diferentes formatos de los medios de comunicación audiovisuales y a los distintos principios de organización de las temporadas de orquestas, teatros y auditorios.

CD5 -- Profundizar en la problemática de la interpretación musical y el repertorio español y latinoamericano de distintos períodos históricos.

CP2 -- Desarrollar una actitud positiva para el trabajo interdisciplinar aplicado a la investigación, la gestión, la interpretación y la Enseñanza musicales del Patrimonio Musical,

junto con una sólida capacidad para transferir los resultados de la misma en función de la intención, la audiencia y la situación.

CP5 -- Interpretar correctamente en otros idiomas documentos y resultados de investigaciones o estudios musicológicos.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer las distintas escuelas de interpretación del repertorio gregoriano a partir de la restauración del mismo por parte de Solesmes.

Adquirir destrezas para la interpretación con partituras escritas en notación de Saint Gall, Laon y notación cuadrada, así como para la interpretación de notaciones propias de la polifonía primitiva y la notación mensural blanca.

Estudiar los principales teóricos, fuentes y criterios para la interpretación del repertorio medieval y renacentista, con especial dedicación al repertorio español.

Conocer las fuentes, teoría y criterios de interpretación de la música para danza del siglo XV.

### CONTENIDOS

Bloque 1. Controversias en torno a la interpretación de la música de la Edad Media y el Renacimiento (Dra. Ascensión Mazuela Anguita)

La búsqueda de autenticidad y el movimiento de interpretación histórica(mente informada)

Práctica basada en la lectura crítica de textos y la audición de ejemplos musicales

Estudio de caso. El ritmo en las Cantigas de Santa María

Bloque 2. Interpretación del canto gregoriano y de las primeras polifonías (Dr. Ismael Fernández de la Cuesta)

Interpretación de los distintos valores de las notas en el repertorio gregoriano

Pronunciación del texto latino litúrgico

Criterios para la interpretación de la polifonía primitiva

Bloque 3. Interpretación de la polifonía renacentista (Dr. Michael Noone)

Fuentes

Análisis de partituras representativas con vistas a su interpretación

Comparación de versiones interpretadas por diversos grupos

Bloque 4. Interpretación de la música para la danza renacentista (Dra. Cecilia Nocilli)

Las fuentes coreicas españolas sin notación musical

La música para danza: ¿para tocar o para danzar?

Una reflexión metodológica de la interpretación de la música para danza: deconstruyendo la autenticidad

### ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Docencia presencial.
- Estudio individualizado del estudiante, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos y realización de trabajos y exposiciones.
- Tutorías individuales y colectivas y evaluación.

HORARIO DE LAS SESIONES PRESENCIALES

Horas	VIERNES	SÁBADO
09:00 - 10:00		Dra. Ascensión Mazuela Anguita
10:00 - 11:00	Dra. Ascensión Mazuela Anguita	Dr. Ismael Fernández de la Cuesta
11:00 - 12:00	Dr. Ismael Fernández de la Cuesta	Dr. Ismael Fernández de la Cuesta
12:00 - 13:00	Dr. Ismael Fernández de la Cuesta	Dra. Cecilia Nocilli
13:00 - 14:00	Dr. Ismael Fernández de la Cuesta	Dra. Cecilia Nocilli
14:00 - 15:00	Dr. Ismael Fernández de la Cuesta	
15:00 - 16:00		
16:00 - 17:00		Dr. Michael Noone
17:00 - 18:00	Dr. Michael Noone	Dr. Michael Noone
18:00 - 19:00	Dr. Michael Noone	Dra. Cecilia Nocilli

19:00 – 20:00	Dr. Michael Noone	Dra. Cecilia Nocilli	
20:00 – 21:00	Dr. Michael Noone		
Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
Lección magistral	SEMIPRESENCIAL	30	30
Actividades individuales / grupales	SEMIPRESENCIAL	60	60
Tutorías académicas	SEMIPRESENCIAL	10	10
SISTEMA DE EVALUACIÓN			
<p>La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia.</p> <p>Plazo de entrega del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria ordinaria: 15 de marzo de 2022.</li> <li>• Convocatoria extraordinaria: 15 de septiembre de 2022.</li> </ul>			
OBSERVACIONES			
Estrategias/metodologías de evaluación			Porcentaje de valoración sobre el total
Participación en las sesiones presenciales			20%%
Presentación de un único trabajo escrito a elegir entre las propuestas de cada profesor			80%%
BIBLIOGRAFÍA			
<p>Agustoni, Luigi. Le Chant grégorien. Mot et neuma. Roma: Herder, 1969.</p> <p>_____. "Attuali progressi nell' interpretazione gregoriana". Bollettino dell'Associazione Internazionale Studi di Canto Gregoriano, III/2 (1978) pp. 3-26.</p> <p>_____. "Valore delle note gregoriane". Rivista Internazionale di Musica Sacra, 1/1 (1980), pp. 49-60; ½ (1980), pp. 129-170; 1/3 (1980), pp. 275-289.</p>			

- \_\_\_\_\_. "Ritmo e interpretazione nel canto gregoriano". *Studi Gregoriani*, VII (1991), pp. 5-35.
- Agustoni, Luigi y Johannes Berchmans Göschl. *Einführung in die Interpretation des Gregorianischen Chorals. Band 1*. Regensburg: Grundlagen, 1987. [Existe Versión francesa e italiana.]
- Bowles, Edmund A. *La pratique musicale au Moyen Age*. París: Minkoff et Lattès, 1983.
- Cardine, Eugène. *Semiología gregoriana*, trad. F. Javier Lara Lara. Burgos: Abadía de Silos, 1982 [1970].
- \_\_\_\_\_. *Première Année du chant grégorien*. Solesmes, 1975.
- \_\_\_\_\_. "Les limites de la semiologie gregorienne". *Etudes Gregoriennes*, 23 (1989), pp. 5-10.
- Chailley, Jacques. "L'interprétation de la musique du Moyen Age". *Musique et Loisirs*, I (1979).
- D'Antimi, Fausto. *Antologia pour l'initiation au chant grégorien à l'usage des conservatoires* [Subsidia gregoriana]. Solesmes, 1994.
- Gajard, Joseph. *Notions sur la rythmique grégorienne*. Desclée & Cie, 1944. [Hay trad. Española]
- Gerhard, Mantel. *Interpretación: del texto al sonido*, trad. Gabriel Menéndez Torrellas. Madrid: Alianza Editorial, 2010.
- Gizzi, Pietro. *Il canto gregoriano e la sua esecuzione*. Palermo: Quaderni dell'Istituto di Musica "Vincenzo Amato", 1989.
- González Barrionuevo, Herminio. *Ritmo e interpretación del canto gregoriano. Estudio musicológico*. Madrid: Alpuerto, 1998.
- Hiley, David. *Western Plainchant a Handbook*. (Clarendon Press, 1993).
- Jeanneteau, Jean. *Los Modos gregorianos. Historia, análisis, Estética*, trad. y colaborador F. Javier Lara Lara. Burgos: Abadía de Silos, 1985.
- Knighton, Tess. "The 'a capella' Heresy in Spain: An Inquisition into the Performance of the 'cancionero' Repertory". *Early Music*, 20/4 (1992), pp. 560-581.
- Lara Lara, F. Javier. "Técnica vocal, dirección e interpretación del Gregoriano", en *Pregones y Mesas Redondas. Años 1982 y 1983*. Tolosa: Centro de Iniciativas Turísticas, 1984, pp. 23-61.
- Marocco, Thomas, y SANDON, Nicholas. *Oxford Anthology of Medieval Music*. Oxford: University Press, 1977.
- Martínez del Fresno, Beatriz (ed.). *Coreografiar la historia europea: cuerpo, política, identidad y género en la danza*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 2011.



Mazuela-Anguita, Ascensión. Artes de canto en el mundo ibérico renacentista: difusión y usos a través del Arte de canto llano (Sevilla, 1530) de Juan Martínez. Madrid: Sociedad Española de Musicología, 2014.

Mele, Giampaolo. "Nota hymnographica. Problemi codicologici e di interpretazione". Studi Gregoriani, VII (1991), pp. 193-219.

Nocilli, Cecilia. El manuscrito de Cervera. Música y danza palaciega catalana del siglo XV. Barcelona: Amalgama Edicions, 2013.

\_\_\_\_\_. "La danza histórica no es histórica: Perfil de una deconstrucción", en La disciplina coreologica in Europa: problemi e prospettive, ed. C. Nocilli y A. Pontremoli. Roma: Aracne Editrice, 2010, pp. 181-191.

Page, Christopher: Voices and Instruments of the Middle Ages. Instrumental Practice and Songs in France 1100-1300. Londres: J.M. Dent & Sons Ltd, 1987.

Putnam, Aldrich. "An Approach to the Analysis of Renaissance Music". The Music Review, 30/1 (1969), pp. 1-21.

Robertson, Alec. The interpretation of Plain-chant. Londres: Oxford University Press, 1937.

Roesner, Edward H. "The Performance of Parisian Organum". Early Music, 7 (1979) pp. 178-180.

Saulnier, Daniel. Los Modos gregorianos. Solesmes: La Froidfontaine, 2001.

### **PLAN DE CONTINGENCIA**

La participación en las sesiones presenciales se sustituirá por la participación en las sesiones virtuales en directo.

#### **METODOLOGÍA**

Docencia virtual a través de clases síncronas o asíncronas.

Estudio individualizado del estudiante, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos y realización de trabajos y exposiciones en clases virtuales.

Tutorías individuales y colectivas y evaluación.

#### **RECURSOS**

Utilización de los recursos tecnológicos proporcionados por la UNIA para la realización de clases virtuales en directo.

Utilización de los recursos tecnológicos proporcionados por la UNIA para la realización de clases virtuales en directo. Seguimiento a través del email y la plataforma EVA-UNIA.

Utilización de los recursos tecnológicos proporcionados por la UNIA para la realización de tutorías virtuales. Seguimiento a través del email y la plataforma EVA-UNIA.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- a) Gestión académica y administrativa de:
- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
  - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
  - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
  - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
  - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico
- b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>